



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACION

T.E. (Directos): 054-87-255406/405/337/340/339

FAX: 054-87-255483

E-mail: consejo@unsa.edu.ar

Buenos Aires 177 - 4400 SALTA (R.A.)

Salta, 25 de agosto de 2010

Resolución N° 067 C.C.I. / 10

VISTO:

La solicitud de dos Becas de Ayudantías para Fines Específicos tramitada por la Lic. Silvia Ferreira para continuar y finalizar tareas de campo específicas para reunir datos y estimar Índices de Protección Hidrológica (IPH) en la cuenca del río Hauyco Grande (Reserva Nacional de El Nogalar) en Los Toldos, Salta y realizar relevamiento de campo y toma de información referidos a la pérdida de suelos y producción de sedimentos en la quebrada de Galarza, Depto San Martín, Salta y,

CONSIDERANDO:

Que la presentación se ajusta al Reglamento de Becas de Ayudantías aprobado por Resolución CCI N° 039/09.

Que el Consejo constituido en comisión trató la convocatoria a las dos becas de ayudantías solicitadas.

Por todo ello:

EL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

(En la Novena Reunión Ordinaria de fecha 25 de agosto de 2010)

RESUELVE

Artículo 1º: Aprobar una convocatoria a 2 (dos) Becas de Ayudantías para Fines Específicos de 2 (dos) meses de duración, bajo la dirección de la Lic. Silvia Ferreira para continuar y finalizar tareas de campo específicas para reunir datos y estimar Índices de Protección Hidrológica (IPH) en la cuenca del río Hauyco Grande (Reserva Nacional de El Nogalar) en Los Toldos, Salta y realizar relevamiento de campo y toma de información referidos a la pérdida de suelos y producción de sedimentos en la quebrada de Galarza, Depto San Martín, Salta. "

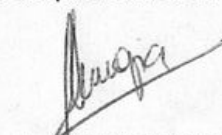
Artículo 2º: Disponer la difusión de la presente Convocatoria a partir del día lunes 30 de agosto y hasta el 20 de setiembre inclusive y la inscripción de los postulantes los días 21, 22 y 23 de setiembre del cte. año. La evaluación de los postulantes se realizará los días 27 y 28 de setiembre y las becas darán inicio el día 1º de octubre de 2010.

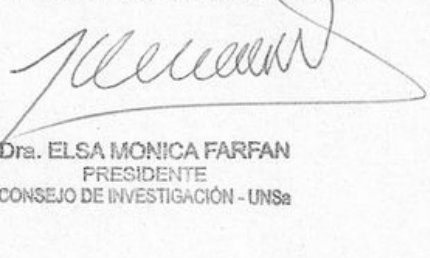
Artículo 3º: Establecer el siguiente perfil para los aspirantes a las becas de Ayudantías:

- Ser estudiante avanzado de la Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente.
- Tener aprobada la asignatura Manejo de Cuencas Hidrográficas.
- Estar realizando la tesina de grado en las actividades solicitadas.

Artículo 4º: Constituir la Comisión Asesora con los Profesores Lic. Silvia Ferreira, MsC. Adriana Ortín, MsC Laura Mármol y como suplentes, Lic. Ciro Camacho y MsC Alicia del Castillo.

Artículo 5º: Comunicar a la Lic. Silvia Ferreira, al Area Económico- Financiera del CIUNSA y dar amplia difusión.


Dra. VIVIANA MURGIA
SECRETARIA TECNICA
CONSEJO DE INVESTIGACION - UNSa


Dra. ELSA MONICA FARFAN
PRESIDENTE
CONSEJO DE INVESTIGACION - UNSa